

momentos de 4'50 pto diarios a obtener de otros de trabajo, y pagaderos por semana o quincena, y en la declaración de que los funcionarios de esta índole y así designados no adquieren derecho alguno.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se terminó la sesión entendiéndose la presente que firmare los Sres. Alcalde, Sres. Asistentes y Secretario que certifica,

Por: *[Firma]*
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

Sesión Extra-ordinaria del día 12 de Marzo

Sres Asistentes
 Alcalde

- D. José Maical
- Concejales
- Miguel Romero
- Alonso Bea
- Valentín Castaños
- Arsenio Sabido
- Julian Atencio
- Joaquín Ferrán
- Martín Maical
- Jo Ferrán Fleta
- Antonio Maical
- Angel Gorrizar
- Alfonso Ferrer

En la Ciudad de Exmel a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron, siendo los diez y nueve horas del mismo, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maical Coruck, los Sres Concejales anotados al margen con el objeto indicado en la convocatoria y a los fines que la misma expresa.

Da la cuenta del estudio efectuado para la adquisición de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, se acuerda por unanimidad efectuar dicha operación por un importe de Cuatrocientas Setenta y Cinco mil pesetas destinadas a cubrir el déficit de Tesorería y de acuerdo con las normas siguientes:

a) Adquisición de la mencionada cantidad



8. Humberto Castro
" Secretario
" Pedro Bea.

en un solo plazo.

b). Que el periodo de amortización de dicho préstamo sea a partir del primero de Abril proximo.

c) Que el plazo de amortización sea el de cincuenta años.

d). Que las garantías que se ofrecen al Banco de Crédito Local y sin perjuicio de aceptar las que dicho Banco señale, sean la recaudación por resultados y el veinte por ciento de la recaudación por imposición municipal.

e) Que para la efectivización de lo dispuesto en el apartado anterior, se abra una cuenta especial donde se ingresen diariamente las cantidades resultantes de lo dispuesto en el apartado d).

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar interviene la presente que firman los D^{os} Alcaldes, Asistentes y Secretario que certifica

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]